



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/04/15-00
ACTA 1100/22/02/2021**

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL MONTO ABONADO POR EL ESTUDIANTE ELIAS MARTIN MEDEN MEZA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE BARBARA ALEXANDRA MENDEZ FERNANDEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/134/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL presentada por el estudiante ELIAS MARTIN MEDEN MEZA C.I.C. N° 4.970.452, de la Carrera Ingeniería en Electricidad, a favor de la estudiante BARBARA ALEXANDRA MENDEZ FERNANDEZ C.I.C. N° 5.393.956, de la carrera Ingeniería en Energía.

Que en fecha 09/03/2020 abonó la suma de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de la primera cuota correspondiente al Primer Periodo Académico 2020.

Que fue adjudicado con la Exoneración de Arancel de cuotas otorgada por la FP-UNA, por Rendimiento Académico en Carácter Automático, según Resolución 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/04/15-01 TRANSFERIR el monto de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil), abonado por el estudiante ELIAS MARTIN MEDEN MEZA, a favor de la estudiante BARBARA ALEXANDRA MENDEZ FERNANDEZ.

21/04/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente